



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

MINUTA No. CQD/01/2011

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 29 de abril de 2011.

Orden del día

Lista de asistencia

Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día

1. Aprobación, en su caso, de las minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria de 2011 celebrada el 21 de febrero; Cuarta Sesión Extraordinaria de 2011 celebrada el 24 de febrero; Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de carácter urgente (o Tercera Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2011), celebrada el 15 de enero de 2011; Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de carácter urgente (o Cuarta Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2011), celebrada el 19 de enero de 2011; Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria de carácter urgente (o Séptima Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2011), celebrada el 1° de febrero de 2011; Octava Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2011, celebrada el 6 de marzo de 2011, y Novena Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2011, celebrada el 14 de marzo de 2011.

2. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de resolución de quejas y denuncias:

- 2.1 SCG/QCG/140/2008
- 2.2 SCG/QGEV/JL/VER/004/2010
- 2.3 SCG/QCG/034/2010
- 2.4 SCG/QPAN/JL/VER/024/2010 y sus acumulados SCG/QCG/036/2010, SCG/QCG/037/2010 y SCG/QCG/038/2010
- 2.5 SCG/QSRG/JD08/SIN/054/2010
- 2.6 SCG/QJLGU/CG/001/2011

3. Asuntos generales



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 29 de abril del año 2011, en la Sala de Consejeros del Instituto Federal Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Primera Sesión Ordinaria en la que se reunieron los CC. Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, los Consejeros Electorales Dr. Benito Nacif Hernández, integrante de la Comisión, y Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, así como la Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles y la Directora Jurídica, Mtra. Rosa Ma. Cano Melgoza.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Solicitó a la Secretaria Técnica que verificara el quórum para la celebración de la sesión.

Lic. Pamela San Martín: Informó que había quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: En virtud de haber quórum, declaró legalmente instalada la sesión ordinaria de Quejas y Denuncias y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de orden del día.

Lic. Pamela San Martín: Indicó que el primer punto del orden del día era la aprobación, en su caso, de las minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria de 2011 celebrada el 21 de febrero; Cuarta Sesión Extraordinaria de 2011 celebrada el 24 de febrero; Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de carácter urgente (o Tercera Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2011), celebrada el 15 de enero de 2011; Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de carácter urgente (o Cuarta Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2011), celebrada el 19 de enero de 2011; Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria de carácter urgente (o Séptima Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2011), celebrada el 1° de febrero de 2011; Octava Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2011, celebrada el 6 de marzo de 2011, y Novena Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2011, celebrada el 14 de marzo de 2011.

Agregó que el segundo punto del orden del día era la discusión y, en su caso aprobación, de los siguientes Proyectos de Resolución de quejas y denuncias:

- 2.1 SCG/QCG/140/2008
- 2.2 SCG/QGEV/JL/VER/004/2010
- 2.3 SCG/QCG/034/2010
- 2.4 SCG/QPAN/JL/VER/024/2010 y sus acumulados SCG/QCG/036/2010, SCG/QCG/037/2010 y SCG/QCG/038/2010
- 2.5 SCG/QSRG/JD08/SIN/054/2010
- 2.6 SCG/QJLGU/CG/001/2011



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Finalmente, señaló que el tercer punto del orden del día correspondía a asuntos generales.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Pidió a la Secretaría Técnica que sometiera a aprobación el orden del día.

Lic. Pamela San Martín: Sometió a aprobación el orden del día.

Por unanimidad se aprobó el orden del día.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Sometió a consideración las minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Manifestó que entregaría una solicitud de modificaciones de forma de sus intervenciones en algunas de las minutas.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Señaló que se atendería la solicitud que del Consejero Baños, incorporando los comentarios en torno a sus intervenciones; solicitó a la Secretaría Técnica que sometiera a votación de las referidas minutas.

Lic. Pamela San Martín: Sometió a votación de los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias las minutas referidas en el orden del día con las modificaciones de forma a las intervenciones del Consejero Marco Antonio Baños.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban las minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias referidas en el punto 1 del orden del día, con las modificaciones de forma solicitadas por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Pidió a la Secretaría Técnica que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

Lic. Pamela San Martín: Mencionó que el punto segundo del orden del día era el relativo a la discusión y aprobación de los proyectos de resolución de quejas y denuncias referidos en dicho punto del orden del día.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Preguntó si se deseaba reservar en lo particular alguno o algunos de los asuntos ordinarios.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Reservó el punto 2.4 para plantear una preocupación, con base en un precedente aprobado por el Consejo General;



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

respecto de los expedientes listados en el orden del día como 2.2 y 2.3 tenía algunas correcciones de forma que no le pareció necesario decirlas, y las entregó por escrito.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Comentó, antes de entrar a la discusión de los proyectos, que era importante decir que había recibido comentarios de las oficinas del Consejero Francisco Guerrero y de la Consejera Macarita Elizondo, que son atendibles y en su opinión, no inciden en el fondo de los asuntos, pues hay conformidad con el fondo, y sus comentarios están asociados a aspectos de forma o de cómo se presentan estructuralmente los resolutivos.

Consejero Electoral Benito Nacif: Hizo un comentario general sobre los procedimientos relacionado con las notificaciones; si bien está de acuerdo con el sentido de los proyectos que propone la Dirección Jurídica y la Secretaría Ejecutiva, y con los cambios de forma propuestos por los Consejeros Elizondo y Guerrero, observa que la forma en que se está notificando presenta grandes variaciones, y es una de las lecciones que se extrae de la lectura de los proyectos de resolución, pues se debe mejorar la forma en que se notifica; para lograrlo, propuso que la Comisión tenga una o varias reuniones de trabajo con la Dirección Jurídica, para elaborar unos lineamientos o un manual para notificaciones que se tuviera listo tan pronto como fuese posible porque no solamente beneficiaría el trabajo que hace directamente la Dirección Jurídica y la Secretaría Ejecutiva, sino también ayudaría de cara al proceso electoral, en el cual los Consejos Distritales y Locales desahogan procedimientos especiales sancionadores, y podrían ayudar a realizar esta fase de la sustanciación de los procedimientos de mejor manera y perfeccionar la justicia electoral.

Mtra. Rosa María Cano: Expresó que se tenía un estudio sobre notificaciones, para efecto de homologar en todos los Reglamentos el mismo procedimiento, los que hace Fiscalización, los que hace Prerrogativas y la Dirección Jurídica; se puede entregar este documento a la Comisión para efecto de que sea analizado por sus integrantes y, en su caso, compartido con las comisiones, para que lo impacten en sus respectivos Reglamentos; una vez que se apruebe este documento, se tiene diseñado un taller de notificaciones para las áreas que las hacen, para efecto de hacer la capacitación correspondiente; sólo se estaría en espera de que se validara el documento por parte de la Comisión, para efecto de estar en condiciones de llevar a cabo el taller.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Con relación al comentario del Consejero Benito Nacif, estimó que incorporando las tareas que ha hecho la Dirección Jurídica respecto de las notificaciones, y los proyectos que se tienen, se podrían incorporar todos los esfuerzos y las ideas en torno al proceso de notificaciones,



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

junto con otras tareas que deben difundirse de mejor forma en el Instituto Federal Electoral, de cara al proceso electoral venidero; debe recordarse, respecto de este tema, que está pendiente la contratación de personal en las Juntas Distritales y en las Juntas Locales, que también es importante revisar por parte de la Comisión y estar atentos para fortalecer el trabajo que las Juntas Distritales, las Juntas Locales y después los consejos en ambos niveles, deberán desarrollar.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Señaló que el tema de las notificaciones ha sido un problema recurrente en el IFE, primero en general, en los procesamientos sancionadores y la Dirección Jurídica ha tomado cartas en el asunto y se han arreglado diversas problemáticas que no necesariamente se generaban desde aquí, hay que decirlo con alguna claridad porque en ocasiones no se tienen los directorios exactos, por ejemplo, de los medios de comunicación, como pasó con el canal 40; en el área de Fiscalización, particularmente, con los expedientes 2.1 y 2.3 de esta sesión, se nota cierta gravedad con el tema de las notificaciones, por lo que se suma a la reflexión del Consejero Nacif; la Directora Jurídica tiene razón cuando dice que habría que ver los impactos que esto deba tener en los Reglamentos, en el de Quejas y Denuncias, pero también en el de Fiscalización; por ello, agradecería conocer el documento para tener algunos elementos que permitan avanzar en la redacción del Reglamento, instrumento único que se pretende hacer de fiscalización.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Estuvo de acuerdo en que se circule la información que ha solicitado el Consejero Baños, en principio, y solicitó a la Secretaria Técnica, si el Consejero Nacif no tiene inconveniente, que se presente un calendario de reuniones de trabajo que esté listo el día lunes para repartir a todas las oficinas, para la atención de este tema y del Reglamento de Quejas y Denuncias, en términos de cómo ir en un proceso de discusión con los Consejeros Electorales y también con los representantes de los partidos políticos y los representantes del Poder Legislativo, porque se debe avanzar en este trabajo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Hizo referencia a que se ha avanzado en la posibilidad de llevar a cabo un curso para los Vocales Ejecutivos y Secretarios de Juntas Locales y Distritales sobre el tema de los procedimientos sancionadores; en un acuerdo genérico con la Dirección Jurídica se ha pensado en un taller sobre cuestiones de Derecho Electoral, sobre la atención de los procedimientos especiales sancionadores y aplicación de criterios, metodologías y demás; es muy importante que dentro del taller a impartir a los vocales, y de ser posible a los abogados que tendrían que estar contratados a partir de julio o agosto de este año, se incluya el tema de las notificaciones; al margen de la competencia de la Comisión de Quejas se debe revisar el momento de contratación de esos abogados; ha estado insistiendo que tiene que ser lo más



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

rápido posible, sobre todo por las funciones que van a cumplir y porque estima que presupuestalmente el IFE está en esa condición, por lo que va a pedir formalmente por oficio al Secretario Ejecutivo, que se adelante esa contratación; hizo hincapié en incluir esta parte en el diseño del taller, para que los compañeros de las Juntas Locales y Distritales estén en mejores condiciones de atender sus actividades.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Dejó en claro que se enviará el calendario de actividades que mencionó incorporando, en términos de las preocupaciones que tiene el Consejero Marco Baños, el tema de la contratación de los abogados; recordó que cuando presidió la Comisión de Presupuesto, se tomó la previsión, junto con el Consejero Nacif que era integrante de la Comisión, de que se presupuestara dos meses antes del inicio del proceso electoral la contratación de las personas que apoyarían en las Juntas Distritales y Locales y se platicó el modelo de trabajo de este personal, para que no sea distribuido en cada una de las Juntas Distritales, sino que pueda tener un nivel de concentración local que permita la atención en donde hay mayor demanda de procedimientos especiales sancionadores, porque hubo distritos en donde había muchos procedimientos y otros en donde no había ningún procedimiento; habría que buscar un mecanismo más eficaz en el proceso de atención de los procedimientos especiales sancionadores.

Propuso hacer un ejercicio de contratación lo más cercano a los principios con los que el IFE trabaja en otras áreas en términos del proceso de contratación de personal, con algún tipo de evaluación de quienes se incorporen a este trabajo; vale la pena estar atentos a esto y que se vayan tomando acuerdos; sería un taller con 332 personas, y si se incluye a Secretarios habría que duplicar, y sería un taller de cerca de 600 o más personas que representa un esfuerzo de logística muy importante para poder llevarlo a cabo; propuso abrir un espacio para la discusión de todos los asuntos de fortalecimiento de las tareas de los procedimientos especiales sancionadores para discutirlo, mediante un plan de trabajo que incorpore las preocupaciones que se tienen, y la Presidencia incorporará también los asuntos que vinculados con las quejas y con las acciones de la Secretaría y de la Dirección Jurídica haya que incorporar para la mejor atención del proceso electoral.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Estimó que valdría la pena desde la Comisión de Quejas hacer el planteamiento formal de la contratación de los abogados, porque esa previsión presupuestal sí está y lo presentará a consideración de la mesa de Consejeros en la siguiente sesión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Benito Nacif: Estuvo de acuerdo con la propuesta del Consejero Figueroa respecto a que la Secretaria Técnica de la Comisión coordine los trabajos y se involucre, además de los integrantes de la Comisión, a los demás Consejeros, que seguramente también querrán aportar; en las reuniones de trabajo se podrán discutir los dos documentos elaborados por la Dirección Jurídica y también la estrategia de capacitación a seguir para llevar esto a las Juntas Distritales y Locales; la Dirección de Organización y la DESPE pueden ayudar a diseñar la logística más eficiente para la organización de estos talleres; es un proyecto que va más allá de revisar las propuestas que tiene elaboradas la Dirección Jurídica, y la Comisión se puede involucrar en coordinar a los demás Consejeros y contribuir a llegar lo mejor preparados para el desahogo de los especiales sancionadores durante el proceso electoral.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Instruyó a la Secretaria Técnica para presentar un plan de trabajo en relación con el mencionado tema, que incorpore las preocupaciones que han quedado de manifiesto, considerando solicitar primero la información referida al presupuesto que se previó para la contratación de los abogados en las Juntas Locales y Distritales y tenerlo a disposición para la toma de determinaciones, respecto de cuándo iniciar el proceso de contratación e incorporar el plan que ha venido trabajando la Dirección Jurídica en relación al tema para analizarlo.

En cuanto al punto 2 del orden del día, señaló que sólo se había reservado el punto 2.4 por el Consejero Baños; solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación de los demás proyectos de resolución, con las observaciones que el Consejero Baños y las oficinas de la Consejera Elizondo y el Consejero Guerrero habían puesto sobre la mesa.

Lic. Pamela San Martín: Sometió a votación los proyectos de resolución señalados en los apartados 2.1, 2.2, 2.3, 2.5 y 2.6 del orden del día, incorporando las observaciones de la y los Consejeros Electorales Macarita Elizondo, Francisco Guerrero y Marco Antonio Baños.

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueban los proyectos de resolución de las quejas identificadas con los números de expediente SCG/QCG/140/2008, SCG/QGEV/JL/VER/004/2010, SCG/QCG/034/2010, SCG/QSRG/JD08/SIN/054/2010 y SCG/QJLGU/CG/001/2011, incluyendo las observaciones de la y los Consejeros Electorales Macarita Elizondo, Francisco Guerrero y Marco Antonio Baños.

Proyecto de resolución SCG/PAN/JLVER/024/2010 y acumulados



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Expresó que deseaba ser consistente con un criterio que asumió en el Consejo General; en este caso es una queja que presentó el Partido Acción Nacional y otros en contra del ex Gobernador del estado de Veracruz, Fidel Herrera, por el posible uso de recursos públicos a favor de un partido político, se declaran incompetentes y de manera correcta la propuesta de la Secretaría Ejecutiva es turnar el asunto al Instituto Electoral del estado Veracruz, pero en el tema de las vistas, ha sostenido que si hay un acuerdo de incompetencia, como ya ocurrió con el acuerdo que el Consejo General tomó en el expediente SCG/PE/IEEO/CG/077/2010, radicado con motivo de la queja que presentó el ciudadano Elías Cortés López, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, en contra de la otrora coalición "Unidos por la Paz y Progreso", del C. Félix Serrano Toledo, y de la estación de radio de la frecuencia modulada 106 de Ixtepec, no se aprobó la vista a la Procuraduría y otras instancias del estado de Oaxaca, y en este caso se propone una vista al Órgano de Fiscalización del estado de Veracruz y a la Procuraduría General de la República; siendo consistente con aquel expediente, debería eliminarse la vista, que es la propuesta concreta que formula.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Manifestó su acuerdo con las vistas propuestas por la Secretaría Ejecutiva, pues no prejuzgan sobre el fondo de los asuntos, ni son parte de la competencia; respeta la opinión del Consejero Baños, pero considera que se deben mantener las vistas, pues es parte de la tarea que las autoridades deben establecer con otras autoridades, por una posición general de vínculo para que en los ámbitos competenciales de cada una sepan qué es lo que está aconteciendo y, en su caso, procurar las reacciones que mejor garanticen el Estado de Derecho.

Consejero Electoral Benito Nacif: Estuvo de acuerdo con el proyecto de acuerdo, dando vista sin entrar a la valoración de las pruebas, donde ya habría muchos problemas, porque se toma en cuenta una grabación y la obtención pudiera ser ilegal; pero sin entrar a la valoración de la pruebas, se remite el expediente a la autoridad electoral local y que ella determine.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Dijo que tenía claro el significado de una vista, no se está prejuzgando sobre el fondo del asunto, ni sobre una decisión que vaya a tomar ninguna autoridad, sino que aludía a un precedente aprobado por el Consejo General, y ante la falta de voto y de una mayoría de la Comisión en el sentido inverso, no argumentaría más y se reservaba para el Consejo General.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el proyecto de resolución, en los términos en los que fue circulado.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Lic. Pamela San Martín: Sometió a votación el proyecto de resolución de la queja 024/2010 y acumulados.

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba el proyecto de resolución de la queja identificada con el número de expediente SCG/QPAN/JL/VER/024/2010 y sus acumulados SCG/QCG/036/2010, SCG/QCG/037/2010 y SCG/QCG/038/2010, en los términos en que fue circulado, y con las observaciones formuladas en las oficinas de los Consejeros Electorales.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Pidió a la secretaria Técnica que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

Lic. Pamela San Martín: Indicó que era el relativo a asuntos generales.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: No habiendo asuntos generales que tratar, declaró finalizada la sesión.

Conclusión de la sesión

**MTRO. ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. ALEJANDRA PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**